

Loja, 11 de Abril del 2007

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A.
COTRANSCOLSA**

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

ANTECEDENTES

1. La Compañía establece su constitución mediante escritura pública celebrada el 14 de Julio de 1998 ante el Notario del Catón Dr. Eugenio Vélez teniendo su debida inscripción en el Registro Mercantil con numero 350 el 03 de Diciembre de 1998 del cantón Loja bajo la modalidad de Sociedad Anónima con un capital social de 10.500.000 sucres divididos en veinte y una acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 500.000 cada una numeradas de cero a cero uno a veinte y uno inclusive.

2. Mediante escritura el 26 de Octubre del 2001 ante el Dr. Estalín Alvear Notario Segundo Cantonal de Loja Interino se aumento el capital suscrito de la Compañía en la cifra de \$380.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con los cuales la Compañía alcanza la cifra de \$800.00.

3. La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA correspondiente al 08 de Octubre Del 2002 resuelve a aumentar el capital sucrito de la compañía en la cifra de \$570.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo cual el capital de la Compañía asciende a \$1,360.00 dólares dividido en 68 acciones ordinarias y nominativas de una valor de \$20.00 dólares cada una.

4. En la Junta General Extraordinaria realizada el 27 de Enero del 2006 y en conformidad con le Estatuto de Constitución de la compañía se procede a nombra al suscrito como Comisario Principal de Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA.

La Compañía genera sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2006 habiendo presentado para el análisis por parte del Comisario el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias.

La información presentada es responsabilidad de la Administración.

COMENTARIO

ÁREA ADMINISTRATIVA

Los administradores han cumplido como corresponde con sus funciones y han observado las normas legales y estatutos vigentes y en mi opinión los bienes de la empresa se custodian adecuadamente.

Los libros sociales y de accionistas y talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

De la revisión del Balance General y del Estado de Resultados que me han sido entregados puedo manifestar que se han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

AREA FINANCIERA

BALANCE GENERAL

ACTIVO

El Activo Corriente de la compañía alcanza el 93.08% del total de activo, lo cual evidencia la concentración de recursos, condición óptima para la operatividad de la compañía.

El Activo Fijo, representa 4.66% del total del activo, los bienes que posee la compañía a la fecha.

Otros Activos, concentra el 2.26 del total del activo, que consta de los valores para el control de impuestos y retenciones, conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario, vigente en el país.

PASIVO

El Pasivo Corriente de la compañía alcanza al 8.21% del total de Pasivo y Patrimonio, nos indica el margen de seguridad que tiene la compañía para hacer frente o cumplir con las obligaciones pendientes por cancelar a corto plazo.

El porcentaje descrito, alcanza el 8.21% del total de pasivo y patrimonio, para concluir con el 91.79%, que equilibra el total porcentual, sobresaliendo las cuentas del capital social y la pérdida generada en el presente ejercicio económico 2006.

Analizados los componentes del Balance General, entre su Activo y Pasivo, relacionando ante todo, el índice de solvencia empresarial, se detecta que por cada dólar Cotranscolsa posee 11.34 dólares, para pagar las deudas determinadas en los compromisos del Pasivo Corriente, lo cual indica **solidez** empresarial.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Analizando los ingresos del año económico 2006 al 100%, vemos que los gastos han superado dicho porcentaje alcanzado al 140.74%, situación que no se debería presentar, por lo que sugiero que para el año próximo se prevean los ingresos y los gastos se los realice de acuerdo a la capacidad de los ingresos. La Pérdida generada en el presente período es de 40.74%, que representa un valor significativo.

CONCLUSIONES

Los mecanismos profesionales de gestión y administración se encuentran dentro de los parámetros legales, de tal manera que se concluye haber observado las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados, para la elaboración de los Estados Financieros, soportados y justificados con sus respectivos anexos, como fuente de información complementaria para los administradores y entes de control para la revisión de cuentas y rubros.

RECOMENDACIONES

PARA LA JUNTA

1. De la revisión de la información presentada es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA y en lo enmarcado a lo dispuesto en la ley de Compañías dentro del Art. 279 "del uno al cuatro" pongo en consideración de la Junta Extraordinaria el presente informe, recomendando su aprobación adjuntando los anexos que afirman el análisis efectuado.

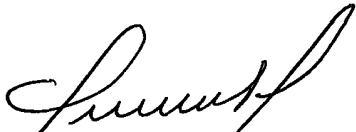
PARA EL DIRECTORIO EN FUNCIONES

2. Elaboración del Presupuesto para el año 2007.

PARA LA CONTADORA

3. Los Balances Generales deben estar acompañados de los respectivos anexos. Ej. Anexo1. Conciliación Bancaria, Anexo 2. Fotocopia de las Pólizas, Anexo 3. Inventarios y otros anexos que sean necesarios para transparentar su gestión.

Atentamente,



Crnel. Daniel Espinoza M.
COMISARIO DE COTRANSCOLSA